**ANEXO PROGRAMACIÓN MÓDULO**

 **COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE**

Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

1. **CONVOCATORIA ORDINARIA**

 3ª EVALUACIÓN Y FINAL

En la 3º Evaluación se consignará la misma nota que en la Evaluación Final.

La 3ª Evaluación se calificará mediante las tareas, las pruebas y los trabajos realizados telemáticamente. No habrá exámenes presenciales.

* **Alumnos que tenga una de las dos primeras evaluaciones presenciales suspendidas o las dos:**

Si ha entregado todos los trabajos de la tercera evaluación, tendrá una calificación de 5 en la evaluación final, si tiene las dos evaluaciones suspendidas o la media de las dos primeras evaluaciones si sólo tiene una evaluación suspendida y el resultado de dicha media fuera superior a 5.

 Caso de que no haya entregado al menos, el 75% de los trabajos la evaluación le aparecerá suspendida y deberá recuperar únicamente la parte o partes que tenga suspendidas de las dos primeras evaluaciones.

* **Alumnos con las dos primeras evaluaciones aprobadas:**

La nota final del alumno con las dos evaluaciones presenciales aprobadas, será el promedio de la 1ª y 2ª más lo que se le suba por las tareas de la 3ª.

**Criterio para subir nota:**

* Ninguna tarea entregada o por debajo del 50%: 0 puntos.
* Tareas entregadas desde el 50% hasta el 80%: Sube 0.5 puntos
* Del 80% pero menos del 100%: 1 punto
* Con todas las tareas entregadas: 1 punto más una puntuación adicional en función de la nota en los trabajos realizados teniendo en cuenta la puntualidad en la entrega y la calidad en la elaboración del trabajo tanto a nivel de contenidos, desarrollo de los mismos y presentación, hasta un máximo de un punto. Es decir, si la nota media de los trabajos es de 7, la nota final sube 1.7 puntos. (por supuesto, siempre hasta un máximo de 10 en la calificación.)
1. **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

No se contempla la posibilidad de hacer exámenes presenciales.

A los que suspendan en la ordinaria se les evaluará por medios telemáticos en la extraordinaria.

La nota que aparecerá en el boletín será la obtenida por el alumno en el examen de la evaluación extraordinaria.